



COMPRA DIRECTA URGENTE

Fecha 12/05/2020
No. F13B54C

Conforme a los artículos 116 segundo párrafo, 127, 129, 132 fracciones I y V, y 137 del Código Municipal de San Francisco de los Romo se lleva a cabo la presente COMPRA DIRECTA URGENTE, al proveedor:

RFC	Nombre o Denominación Social
LULJ770511AX9	JULIO CESAR DE LUNA LOMELI

Con el objeto de adquirir los bienes o servicios siguientes:


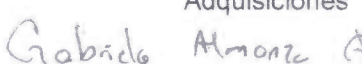
No.	Descripción	Cantidad	P.U.	Importe
1	Toten contenedor con reja de 1000 lt	1	2,961.00	2,961.00
2	Manguera roja de alta presión	10 mts	403.44	4,034.40
3	Reducción galvanizada de 2" a 1"	1	80.60	80.60
4	Chiflón de 9 pasos de 1.5"	1	1,806.00	1,806.00
Subtotal				8,882.00
IVA				1,421.12
Total				10,303.12

Considerando:

1. Que al realizar la presente adquisición urgente no rebasa el equivalente a quince mil Unidades de Medida y Actualización;
2. Que al no hacerlas con rapidez se corre en riesgo la suspensión de un servicio público o se demerite la calidad de este;
3. Que la consideración específica es la siguiente:

Con fundamento en el Decreto emitido en el Diario Oficial de la Federación del 27 de Marzo del 2020, en su artículo segundo fracción I, II y III; que debido a la situación que prevalece en todo el país, es necesario realizar la compra de Material de Limpieza y Prendas de Protección Personal, que será utilizado en la Contingencia de la Pandemia Covid-19, dicho material será otorgado a la ciudadanía en general, así como a las delegaciones, la adquisición del Material de Limpieza y Prendas de Protección Personal se estará realizando según las necesidades y la urgencia del mismo, hasta que se vuelva a la normalidad.

APROBACION

Presidente Municipal	Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
	
TEC. JUAN JOSE LOSOYA PONCE	LIC. GABRIELA ALMANZA GONZALEZ Jefa de Departamento de Compras y Suministros y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo.